

talación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 14 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—450-C.

**1352** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: B. 2.515 R. L. T.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: apoyo número 730, línea Arias-Lérida.

Final de la línea: E. T. «David Vidal».

Término municipal afectado: Almacellas.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,044.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Estación transformadora: E. T. «David Vidal».

Emplazamiento: Proximidades CN-240, kilómetro 112, término municipal de Almacellas.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., 25/0,38 KV.

Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea a 25 KV., derivación, y E. T. «David Vidal», en término municipal de Almacellas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa, que figura en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 24 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—501-C.

**1353** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: B. 2.450 R. L. T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 19 bis, derivación a E. T. «Paláu» (B. 2.302).

Final: E. T. «Serós».

Término municipal a que afecta: Alpicat.

Cruzamientos: C.T.N.E., línea telefónica; HECSA, línea baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,814.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera; Hormigón y castilletes metálicos.

*Estación transformadora*

Estación transformadora: «Serés».

Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Interior, un transformador de 400 kVA., de 25/0,38 kV.

Tiene por objeto la ampliación de la red de A. T., derivación a 25 kV. a nueva E. T. «Serés», en término municipal de Alpicat.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—293-C.

**1354** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B. 2.456 R. L. T. a) y b).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 22, línea a E. T. «Plá de la Cerdera».

Final: E. T. «Buenos Aires I».

Término municipal afectado: Alpicat.

Cruzamientos: Confederación Hidrográfica del Ebro, línea telegráfica; Comunidad Regantes Acequia de Torres, acequia de Torres, y Ayuntamiento de Alpicat, terrenos comunales.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,932 (aérea); 0,362 (subterránea).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero (aéreo); uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (subterráneo).

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

*Estación transformadora*

E. T. «Buenos Aires I».

Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: B. 2.456 R. L. T. a).

Finalidad de la instalación: Derivación a 25 kV. a nueva estación transformadora «Buenos Aires II».

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 9 de la línea anterior (B. 2.456 R. L. T. a).

Final: E. T. «Buenos Aires II».

Término municipal afectado: Alpicat.

Cruzamientos: Comunidad Regantes Acequia de Torres, acequia de Torres, y Ayuntamiento de Alpicat, terrenos comunales.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,405.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

*Estación transformadora*

E. T. «Buenos Aires II».

Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Intemperie, un transformador de 100 kVA., 25/0,38 kV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley

10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 29 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—294-C.

1355

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/913, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De línea aérea existente (Humilladero-Antequera D).

Final de la misma: Centro de transformación que se proyecta.

Término municipal: Mollina.

Tensión de servicio: 25 kV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 218 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo intemperie, de 100 kVA. relación 25.000/230-133 V.

Finalidad: Mejorar el servicio a la zona del pueblo de Mollina.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 30 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—322-C.

1356

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/914, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De línea aérea existente.

Final de la misma: Estación transformadora que se proyecta.

Término municipal: Vélez-Málaga.

Tensión del servicio: 5 (20) kV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 160 metros.

Conductor: Aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 250 kVA., relación 20.000-5.000±5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector del Camino de Remanente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 2 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 30 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—323-C.

1357

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, números 1 y 3, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica aéreo-subterránea, doble circuito, a 11/20 KV., de E. T. «Asomada» a centro de reparto «Asomada» (Cartagena), autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia con fecha 30 de noviembre de 1972, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Murcia, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria.—301-C.

1358

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.654.—Línea a 25 KV., con entrada y salida a nueva E. T. «Zaragoza».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 625 metros, con entrada y salida a la nueva E. T. «Zaragoza» de 400 KVA. de potencia.

Origen: De poste conversión a E. T. 242, «Bartolí» (existente).

Presupuesto: 1.267.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca, afectando a calle, número 19, calle Huesca y pasaje particular.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 18 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—332-C.

1359

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.694.—Conversión en subterránea la línea a 25 KV. a E. T. «Hotel Suizo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterráneo el tramo de la línea a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros, sustitución del P. T. «Hotel Suizo» por E. T. de 100 KVA. de potencia, y cambio emplazamiento del mismo.

Origen: Apoyo número 5 bis de la línea al P. T. 178, «Suizo» (a retirar).

Final: E. T. 178, «Suizo», en su nuevo emplazamiento.

Presupuesto: 505.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.